



**Sexta Sesión Extraordinaria de 2021 del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica del Estado de
Zacatecas**

Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2021

Sede:	Sala de juntas edificio C
Fecha:	30 de Septiembre de 2021
Inicio de la Sesión:	18:00 Hrs.
Orden del día:	<ol style="list-style-type: none">1. Lista de asistencia e instalación del quórum legal de la sesión.2. Orden del día y aprobación en su caso.3. Seguimiento para ratificación del acuerdo CAAS/I-E/2 correspondiente a las pólizas de accidentes y vida.4. Clausura de la sesión.
Término de la sesión:	19:18 Hrs.

La naturaleza de la presente Acta se fundamenta en el Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios vigente.-----

La sesión dio inicio con el pase de lista de los asistentes, contando con la presencia de 4 de 5 de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad (CAAS), por lo que se declaró el quórum legal correspondiente.-----

Tomó la palabra el L.C. Ignacio Becerra Chávez, Presidente del CAAS, declarando formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen y aclarando a los presentes que este proceso de adquisición sería por la modalidad de adjudicación directa.-----

A continuación, el Presidente del CAAS dio lectura al orden del día, siendo aprobado de manera unánime sin ninguna observación.-----

Antecedentes:

El CAAS analizó las propuestas de cada uno de los participantes, y se observa que la empresa Sura Seguros S.A de C.V. es la que tiene la mejor propuesta técnica y económica con respecto a la aseguradora Inbursa S.A.

Toda vez que se cuenta con un contrato vigente que se adquirió por medio del promotor, el CAAS ha decidido anexar cláusulas al contrato de adquisición de servicios con la única finalidad de que la universidad cuente con un servicio íntegro con respecto a las necesidades adquiridas por lo cual el área de recursos humanos detalló los incidentes que se le hicieron llegar de manera verbal y ocurridos durante la vigencia del contrato que se adquirieron con dicho promotor:

- I.- Queja por parte de estudiantes de la carrera de terapia física, que sufrieron accidente en el trayecto a la universidad y fueron atendidas de manera tardía en el nosocomio.
- II.- Queja de una docente de la carrera de desarrollo de negocios a quien se le limitó en el otorgamiento de servicios médicos, accesorios quiroprácticos y reembolso de gastos en medicamentos.
- III.- Información errónea y tardía proporcionada a trabajador que sufrió pérdida orgánica.



**Sexta Sesión Extraordinaria de 2021 del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica del Estado de
Zacatecas**

De lo anterior el CAAS expone la situación de la necesidad de adjudicar las pólizas de seguro de vida y accidentes ya que la empresa Sura Seguros S.A. de C.V. apoyó a la institución con un carta cobertura por un mes con fecha de vencimiento al 01 de octubre del presente año a las 12:00 horas, con el fin de tomar la decisión de adjudicar la adquisición de las pólizas de seguro de vida y accidentes; sin embargo por el proceso de entrega recepción de gobierno del estado dado que en el manual de la misma entrega señala un segundo informe complementario al día 07 de septiembre sin comprometer recursos por los primeros días del mismo mes, así como por la situación que actualmente se tiene tanto en dependencias de gobierno del estado como en la universidad y a falta de la designación de un titular en la rectoría, ya que a la fecha no ha sido nombrado, siendo que dichas cartas cobertura vencen el día de 01 de octubre del 2021 a las 12:00 horas, y toda vez para dar cumplimiento al contrato colectivo de trabajo vigente y salvaguardar la seguridad de los estudiante y de los trabajadores adscritos a la institución; por lo que el CAAS ratifica la adjudicación del contrato a la empresa Sura Seguros S.A. de C.V. por la adquisición de la póliza de vida y accidentes por el periodo del 01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto del 2022.

En virtud de que no se manifiesta ningún asunto general; se dio por concluida la sesión siendo las 19:18 horas del mismo día de su inicio.

A continuación, se procedió a dar lectura a los acuerdos tomados para su firma:

ACUERDOS APROBADOS

NO.	ACUERDO
ACUERDO CAAS/I-E6	El CAAS aprueba por unanimidad el orden del día.
ACUERDO CAAS/II-E6	El CAAS aprueba por unanimidad la ratificación del acuerdo CAAS/I-E/2 y se adjudica el contrato a la empresa Sura Seguros S.A. de C.V. por la adquisición de la póliza de vida y accidentes por el periodo del 01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto del 2022.
ACUERDO CAAS/III-E6	Se acuerda dar vista a la Secretaria de la Función Pública para su conocimiento.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

L.C. IGNACIO BECERRA CHÁVEZ Presidente	
L.C. JUAN CARLOS ANAYA GARAY Secretario	
Q.F.B. AÍDA ANGELICA HUERTA GARCÍA Vocal	No asistió



**Sexta Sesión Extraordinaria de 2021 del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica del Estado de
Zacatecas**

DRA. LILIA PATRICIA BAUTISTA SANTIAGO Vocal	
M. en A. SUSANA SÁNCHEZ LUEVANO Vocal	
M.C.N. TARCICIO ARTEAGA ARTEAGA Vocal	
ASESORES	
L.C. CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ ORTEGA Órgano Interno de Control de la UTZAC	
LIC. OMAR GUSTAVO OLVERA FRAIRE Jefe del Departamento Jurídico	

Firmas de acuerdos pactados en la Sexta Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas, celebrada el día treinta de septiembre del año dos mil veinte uno.

PASE DE LISTA

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	
L.C. IGNACIO BECERRA CHÁVEZ Presidente	
L.C. JUAN CARLOS ANAYA GARAY Secretario	
Q.F.B. AÍDA ANGELICA HUERTA GARCÍA Vocal	No asistió
DRA. LILIA PATRICIA BAUTISTA SANTIAGO Vocal	
M. en A. SUSANA SÁNCHEZ LUEVANO Vocal	
M.C.N. TARCICIO ARTEAGA ARTEAGA Vocal	
ASESORES	
L.C. CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ ORTEGA Órgano Interno de Control de la UTZAC	
LIC. OMAR GUSTAVO OLVERA FRAIRE Jefe del Departamento Jurídico	



ISO 9001:2015

Juan Carlos Anaya Garay <janaya@utzac.edu.mx>

Ampliación de Póliza de Seguro de Accidentes

Juan Carlos Anaya Garay <janaya@utzac.edu.mx>
Para: rosario escobedo <rosarioeo@yahoo.com>
Cco: Ignacio Becerra Chavez <ibecerra@utzac.edu.mx>

1 de septiembre de 2021, 11:23

Por indicaciones de la Rectora M.E. Patricia del Carmen Bernal Larralde le solicitó la ampliación de la póliza del Seguro Contra Accidentes por un periodo de 1 mes, por motivo de la Entrega-Recepción de cambio de Gobierno Estatal.

Sin mas por el momento quedo al pendiente.



ISO 9001:2015

Juan Carlos Anaya Garay <janaya@utzac.edu.mx>

Póliza de vida UTZAC 2021

4 mensajes

Juan Carlos Anaya Garay <janaya@utzac.edu.mx>
Para: rosario escobedo <rosarioeo@yahoo.com>
Cc: Ignacio Becerra Chavez <ibecerra@utzac.edu.mx>

1 de septiembre de 2021, 18:30

Por instrucciones de la M.E. Patricia del Carmen Bernal Larralde, rectora de la UTZAC, le comunicó que se ha llevado a cabo el proceso de adjudicación de la póliza del seguro de vida a la empresa Sura S.A. DE C.V., por lo que los trámites subsecuentes continuarán a partir de la fecha del 12 de septiembre con la nueva administración gubernamental. Solicitando amablemente nos extienda en favor de esta institución *carta cobertura* por el periodo del 1 al 30 de septiembre del año en curso.

Sin más por el momento estoy a sus órdenes.

Atentamente.

L.C. Juan Carlos Anaya Garay.

Jefe de Recursos Materiales de la UTZAC.

rosario escobedo <rosarioeo@yahoo.com>
Responder a: rosario escobedo <rosarioeo@yahoo.com>
Para: Juan Carlos Anaya Garay <janaya@utzac.edu.mx>

3 de septiembre de 2021, 11:48

Buen día Contador le paso la carta cobertura por favor confirmar recepción

saludos

ROSARIO ESCOBEDO

AVISO DE PRIVACIDAD

MARIA DEL ROSARIO ESCOBEDO ORTEGA, REPRESENTANTE LEGAL DE LOPEZ ESCOBEDO & ASOCIADOS, S.A. DE C.V. Agente de Seguros con número de Cédula EOR570512A77, con autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para intermediar "Vida; Accidentes, Enfermedades, Daños y Daños", con vigencia hasta el 24 de Noviembre del 2016; señalando como domicilio en el despacho ubicado Sierra de Órganos 112 Frac. Los Pirules, Guadalupe, Zac., Código Postal 98619, declaro que soy el responsable de los datos personales "sensibles" y "no sensibles" que recabe por mí mismo por cualquier medio electrónico, óptico, sonoro, visual o cualquier otra

tecnología, con la finalidad de realizar actividades de intermediación consistente en el intercambio de propuestas entre las diversas aseguradoras , la aceptación de las mismas; actividades de comercialización y asesoramiento para la celebración de contratos de seguros , para su conservación o modificación, renovación o cancelación, respecto al derecho de privacidad y autodeterminación informativa de las personas, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento, atendiendo los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad. Usted podrá obtener el texto completo de nuestro Aviso de Privacidad Integral en nuestra oficina en Sierra de Órganos # 112, Frac. los Pirules, Guadalupe, Zac., CP 98619, En los teléfonos (492) , 92 520 20, móvil 492 946 01 19 y en el correo electrónico rosarioeo@hotmail.com y rosarioeo@yahoo.com

Esta comunicación es confidencial, amparada por el secreto profesional y dirigida exclusivamente a su destinatario, queda prohibida su divulgación, modificación, reproducción o uso. Si usted no fuera el destinatario a quien este mensaje está dirigido borre de inmediato el mensaje recibido

PD. Por favor, considera el impacto ambiental antes de imprimir este correo o sus archivos / Please consider the environment before printing this email or its attachments.



----- Mensaje reenviado -----

De: Marin Rios Carlos Alberto <carlos.marin@segurosura.com.mx>

Para: rosario escobedo <rosarioeo@yahoo.com>

Enviado: viernes, 3 de septiembre de 2021 11:40:29 GMT-5

Asunto: RE: Póliza de vida UTZAC 2021

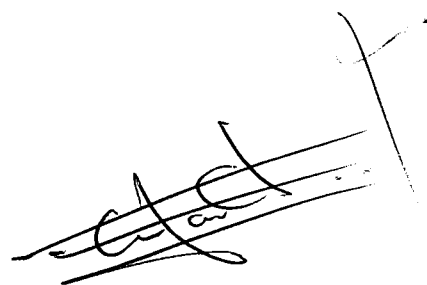
Buen día Rosario, te anexo carta cobertura.

Saludos!!

Carlos Alberto Marin Rios

Gerente Regional Aguascalientes

SEGUROS SURA S.A. DE C.V.



Luis Donaldo Colosio #602 Local 12 Planta Alta, Plaza Arcos

Col. Villas de San Nicolas CP 20115. Aguascalientes, Ags.

Teléfono: 01 (449) 2516354 Extensión #7600

Celular: (449) 196 1793

carlos.marin@segurossura.com.mx

www.suramexico.com/home/



De: rosario escobedo <rosarioeo@yahoo.com>
Enviado el: miércoles, 1 de septiembre de 2021 09:56 p. m.
Para: Marin Rios Carlos Alberto <Carlos.Marin@segurossura.com.mx>
Asunto: Rv: Póliza de vida UTZAC 2021

ADVERTENCIA: Has recibido un correo externo. Verifica el remitente, no descargues archivos adjuntos desde remitentes desconocidos, no hagas clic en enlaces sospechosos y no entregues tus usuarios ni contraseñas. Si tienes dudas o sospechas del correo recibido **adjunta el correo original** y envíalo a correond@suramericana.com.co.

Enviado desde Yahoo Mail para Android

----- Mensaje reenviado -----

De: "Juan Carlos Anaya Garay" <janaya@utzac.edu.mx>

Para: "rosario escobedo" <rosarioeo@yahoo.com>

Cc: "Ignacio Becerra Chavez" <ibecerra@utzac.edu.mx>

Enviado: mié., 1 de sep de 2021 a la(s) 6:30 p. m.

Asunto: Póliza de vida UTZAC 2021

[El texto citado está oculto]

Carta Cobertura - UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL ESTADO DE ZACATECAS.pdf
28K

Juan Carlos Anaya Garay <janaya@utzac.edu.mx>
Para: rosario escobedo <rosarioeo@yahoo.com>

3 de septiembre de 2021, 12:12

Recibido gracias

[El texto citado está oculto]

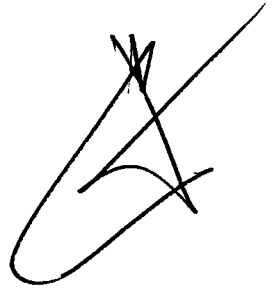
Juan Carlos Anaya Garay <janaya@utzac.edu.mx>

3 de septiembre de 2021, 12:12

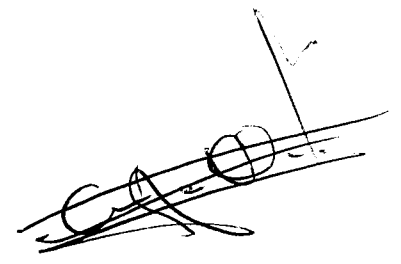
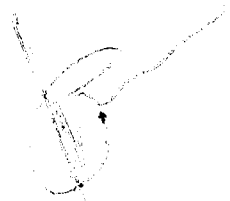
Para: Jose De Jesus Martinez Fernandez <jfernandez@utzac.edu.mx>, Ignacio Becerra Chavez <ibecerra@utzac.edu.mx>

[El texto citado está oculto]

 Carta Cobertura - UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL ESTADO DE ZACATECAS.pdf
28K



15



México D.F. a 03 de septiembre de 2021.

CARTA COBERTURA

Seguro de Vida Grupo

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE ZACATECAS

En atención a la solicitud de seguro que se han servido presentarnos se expide la presente Carta Cobertura, por 30 días naturales a partir de las 12:00 horas del 1 de septiembre del 2021.

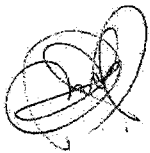
La cobertura que se otorga queda sujeta a lo aquí mencionado y a las políticas y normas vigentes y a las Condiciones Generales de Seguro de Vida, de Seguros SURA S.A de C.V. y a la Legislación Mexicana del Seguro Privado.

Cabe aclarar que la cobertura está sujeta al pago de la prima correspondiente, en caso de no cumplir esta condición la compañía de seguros quedará liberada de toda responsabilidad de acuerdo con el Art.40 de la Ley sobre el Contrato de Seguros.

La presente carta cobertura será sustituida por la póliza definitiva; que les será entregada a través de su Agente de Seguros.

Agradecemos de antemano su preferencia, reiterándoles nuestro compromiso de brindarles el mejor servicio.

Atentamente



Lidya Ivonne Peralta Jaimes
SUSCRIPCIÓN VIDA

